

RESOLUCION GENERAL D.G.R. 63/18 (Pcia. de Tucumán)

S.M. de Tucumán, 18 de junio de 2018

B.O.: 21/6/18 (Tucumán)

Vigencia: 21/6/18

**Provincia de Tucumán. Impuesto de sellos. Aplicativo denominado “Liquidación impuesto de sellos”.
Versión 1.0 - Release 1. Su aprobación.**

Art. 1 – Aprobar el Release 1 del programa aplicativo denominado “Liquidación impuesto de sellos”, que bajo la denominación “Liquidación impuesto de sellos - V.1.0 - Release 1” podrá ser transferido desde la página web de la Dirección General de Rentas (www.rentastucuman.gob.ar), a partir del 21 de junio de 2018.

Art. 2 – Aprobar el F. de “Declaración jurada” 950 (nuevo modelo) (F. 950 –nuevo modelo–) que como anexo forma parte integrante de la presente resolución general.

Art. 3 – El programa aplicativo y el F. de “Declaración jurada” que por la presente resolución general se aprueban, serán de utilización obligatoria para las presentaciones que se efectúen a partir del día 2 de julio de 2018, inclusive.

Art. 4 – De forma.

Nota: el anexo no se publica.